



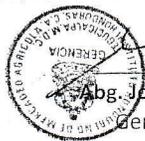
REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRÍCOLA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y COMERCIALIZACIÓN



TARIFAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APROBADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO EL DIA
31 DE AGOSTO DEL 2016

No.	Descripción del Servicio	Unidad	Tarifa Aprobada
1	Clasificado de Granos		
	Maíz, sorgo, frijol y soya	Quintal	L. 8.00
2	Prelimpieza		
	Maíz, sorgo, frijol y soya.	Quintal	L. 3.00
	Arroz Granza	Quintal	L. 3.50
3	Prelimpieza y Secado de Granos		
	Humedad del 14.1 al 16.0%	Quintal	L. 17.00
	Humedad del 16.1 al 18.0%	Quintal	L. 19.00
	Humedad del 18.1 al 20.0%	Quintal	L. 21.50
	Humedad del 20.1 al 22.0%	Quintal	L. 24.50
	Humedad del 22.1 al 24.0%	Quintal	L. 27.50
	Humedad del 24.1 al 26.0%	Quintal	L. 30.00
4	Almacenamiento de Granos		
	Silos	Mes	L. 22,000.00
	Entresilos	Mes	L. 4,700.00
	Tanques (solamente hasta un mes)	Mes	L. 800.00
	Bodega por M2	Mes	L. 60.00
5	Fumigación		
	Tarifa por quintal (fosfatina)	por quintal	L. 2.00
	Tarifa por Silo (16,500.00 quintales)	por silo	L. 33,000.00
6	Aireación		
	Silos	Hora/Motor	L. 225.00
7	Ensayado y Costurado		
	Maíz, sorgo, frijol y soya	Quintal	L. 3.00
	Arroz granza	Quintal	L. 5.00
8	Peso de Báscula		
8.1	Vehículo con grano a proceso del IHMA		
	Rastra	Rastra	L. 220.00
	Camión doble eje	Camion doble eje	L. 200.00
	Camión un eje	Camion un eje	L. 170.00
8.2	Vehículo que requiere solo pesaje		
	Rastra	Rastra	L. 512.00
	Camion doble eje	Camion doble eje	L. 335.00
	Camión un eje	Camión un eje	L. 300.00
9	Manipuleo interno en la planta		
	(Uso de bandas)		
	Arroz Granza	Quintal	L. 1.20
	Otros granos	Quintal	L. 1.00
10	Análisis de Laboratorio		
	Análisis organoleptico y selectivo	Muestra	L. 180.00
	Análisis organoleptico y selectivo + cocimiento (frijol)	Muestra	L. 400.00
	Análisis a grano que entra a proceso en IHMA	Muestra	L. 90.00

ESTA TABLA DE SERVICIOS ESTA AUTORIZADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DEL IHMA, SEGÚN ACTA No. 01 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2016 Y FLUCTUARÁN AUTOMÁTICAMENTE DE ACUERDO AL DESLIZAMIENTO DE LA MONEDA FRENTE AL DÓLAR Y EL ÍNDICE INFLACIONARIO DECRETADO POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.



Abg. José Mario Gomez Colindres
Gerente General del IHMA